

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 22 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: SE-00342/2019. Matrícula: SE004233DF. NIF/CIF: B90255696. Co Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaíra. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 11 de octubre de 2018. Normas infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: SE-00579/2019. Matrícula: 4365FFM. NIF/CIF: 30220504E. Co Postal: 41110. Municipio: Bollullos de la Mitación. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 16 de noviembre de 2018. Normas infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: SE-00595/2019. Matrícula: 3712GGD. NIF/CIF: B11835287. Co Postal: 11408. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 27 de noviembre de 2018. Normas infringidas: 141.2 Ley 16/87. Sanción: 900 euros.

Expediente: SE-00608/2019. Matrícula: 2515JNC. NIF/CIF: 45739187F. Co Postal: 14730. Municipio: Posadas. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 29 de noviembre de 2018. Normas infringidas: 140.1 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: SE-00631/2019. Matrícula: 8530JDV. NIF/CIF: B41827809. Co Postal: 41710. Municipio: Utrera. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 10 de noviembre de 2018. Normas infringidas: 140.35 Ley 16/87. Sanción: 1001 euros.

Expediente: SE-00639/2019. Matrícula: 9874CVX. NIF/CIF: B41603986. Co Postal: 41909. Municipio: Salteras. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de noviembre de 2018. Normas infringidas: 140.35 Ley 16/87. Sanción: 1.001 euros.

Expediente: SE-00659/2019. Matrícula: 7292CVB. NIF/CIF: B90267493. Co Postal: 41016. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 23 de noviembre de 2018. Normas infringidas: 140.34 Ley 16/87. Sanción: 1.001 euros.

Expediente: SE-00669/2019. Matrícula: 5597HJY. NIF/CIF: B91915330. Co Postal: 41749. Municipio: Cuervo de Sevilla (El). Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 22 de noviembre de 2018. Normas infringidas: 140.10 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros.

Expediente: SE-00682/2019. Matrícula: 2493CGY. NIF/CIF: B91178590. Co Postal: 41720. Municipio: Palacios y Villafranca (Los). Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 27 de noviembre de 2018. Normas infringidas: 141.25 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: SE-00703/2019. Matrícula: 8914FMT. NIF/CIF: 31638143X. Co Postal: 41740. Municipio: Lebrija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 3 de diciembre de 2018. Normas infringidas: 141.24.3 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: SE-00756/2019. Matrícula: 0080FMM. NIF/CIF: B91943597. Co Postal: 41006. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 8 de diciembre de 2018. Normas infringidas: 141.24.3 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: SE-00764/2019. Matrícula: 8948KMB. NIF/CIF: B93337467. Co Postal: 41011. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de diciembre de 2018. Normas infringidas: 141.8 Ley 16/87. Sanción: 601 euros.

Expediente: SE-00782/2019. Matrícula: 7059HBS. NIF/CIF: B91492470. Co Postal: 41870. Municipio: Aznalcóllar. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 16 de diciembre de 2018. Normas infringidas: 140.1,141.25 Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: SE-00791/2019. Matrícula: 2443JMJ. NIF/CIF: B90239179. Co Postal: 41909. Municipio: Salteras. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de diciembre de 2018. Normas infringidas: 140.1,141.25 Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: SE-00807/2019. Matrícula: 2808JDN. NIF/CIF: B90237389. Co Postal: 41089. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 3 de diciembre de 2018. Normas infringidas: 142.19, 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 100 euros.

Expediente: SE-00871/2019. Matrícula: 0628DJG. NIF/CIF: 45739187F. Co Postal: 14730. Municipio: Posadas. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de enero de 2019. Normas infringidas: 140.1 Ley 16/87. Sanción: 4.001 euros.

Expediente: SE-00879/2019. Matrícula: 4067JXN. NIF/CIF: B72273873. Co Postal: 11207. Municipio: Algeciras. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 5 de febrero de 2019. Normas infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: SE-00880/2019. Matrícula: 4067JXN. NIF/CIF: B72273873. Co Postal: 11207. Municipio: Algeciras. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 5 de febrero de 2019. Normas infringidas: 142.19, 141.24.4 Ley 16/87. Sanción: 100 euros.

Expediente: SE-00959/2019. Matrícula: 9094KMB. NIF/CIF: B93337467. Co Postal: 41011. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 10 de enero de 2019. Normas infringidas: 141.8 Ley 16/87. Sanción: 601 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 22 de julio de 2019.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»